



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

La Nota enviada al Sr. Rector por los organizadores del III Congreso Nacional de Educación y II Congreso Internacional de Educación: "La Educación frente a los desafíos del Tercer Milenio: Conocimiento, Etica y Esperanza", solicitando se declare al mismo de interés académico para nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo constituye un importante evento académico en el Área de Educación;

Que los objetivos del mismo son compartidos en lo general por los de nuestra Universidad;

Que el Congreso cuenta con el auspicio, aval y reconocimiento de importantes instituciones oficiales y no gubernamentales, tanto del país como del extranjero;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación, recomienda declarar de interés académico al III Congreso Nacional de Educación y II Internacional, y comunicar lo resuelto a los organizadores del mismo;

Que puesto a consideración en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Académico al III Congreso Nacional de Educación y II Congreso Internacional de Educación: "La Educación frente a los desafíos del Tercer Milenio: Conocimiento, Etica y Esperanza", que organiza la Escuela Normal Superior "Dr. Alejandro Carbo", para los días 3, 4 y 5 de Octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a los miembros integrantes de los Comité Académico y Ejecutivo del Congreso, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ricardo Enciso
as de Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 093